



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000198 DE 2018

(09 JUL 2018)

“Por medio de la cual se modifican el agregado de gastos de funcionamiento del Presupuesto General de la vigencia 2018”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la Ordenanza 70 de 2017, y el Decreto N°2017070004863, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 71 de la Ordenanza 70 del 2017 señala expresamente: “Los traslados presupuestales en los gastos de funcionamiento y servicio a la deuda podrán realizarse por los gerentes, directores o rectores de los establecimientos públicos, mediante acto administrativo sin alterar el valor del respectivo agregado, previa aprobación de su junta o consejo directivo”. (Subraya fuera de texto), contenido que refiere igualmente el artículo 73 del Decreto Departamental No. 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017.
2. El numeral 1° de la Circular K2017090000485 del 20 de octubre de 2017 proferida por la Secretaria de Hacienda Departamental, dirigida a los establecimientos públicos del orden departamental señala que en “Traslados presupuestales que no aumentan la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente: Los gerentes, directores o Rectores de los Establecimientos públicos pueden realizar traslados presupuestales en los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, mediante actos administrativos que no alteren el valor total del presupuesto agregado, previa aprobación de la Junta Directiva o Consejo Directivo.”
3. En la sesión del Consejo Directivo realizada el viernes 29 de junio de 2018, se aprobaron los traslados presupuestales entre los rubros del agregado de funcionamiento, respecto a lo cual el Secretario Técnico del Consejo Directivo expidió certificado el 04 de julio de 2018.

En mérito de lo expuesto, la Directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

"Por medio de la cual se modifica el agregado de gastos de funcionamiento del Presupuesto General de la vigencia 2018"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Contracrédite el Presupuesto y PAC de Gastos de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	Valor	Descripción
0-1010	1255	1.2.2.6.2	\$ 6.000.000	Telecomunicaciones
TOTAL			\$6.000.000	

ARTÍCULO 2°. Acredite el Presupuesto y PAC de Gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	Valor	Descripción
0-1010	1255	1.2.6.3	\$ 6.000.000	Acueducto y alcantarillado
TOTAL			6.000.000	

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 09 JUL 2018



Isabel Cristina Carvajal
Directora

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora

Elaboró	Yaneth Bedoya Sierra	Revisó	William García Torres	Aprobó	John Jairo Duque
	Profesional Universitario		Profesional Universitario - Líder Jurídico		Subdirector Administrativo y Financiero

Medellín, julio 04 del 2017

**EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE
CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

CERTIFICA QUE:

Que en la sesión del Consejo Directivo celebrada el día viernes 29 de junio del 2018, según consta en el acta N° 02 de 2018, la Directora presentó ante esta instancia la solicitud de modificaciones al agregado de funcionamiento del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con el fin de cubrir necesidades en algunos rubros de funcionamiento, de conformidad con el siguiente detalle:

Contracréditar el Presupuesto y PAC de Gastos de conformidad con el siguiente detalle:


Fondo	C.G.	Pospre	Valor	Descripción
0-1010	1255	1.2.2.6.2	\$ 6.000.000	Telecomunicaciones
TOTAL			\$6.000.000	

Acreditar el Presupuesto y PAC de Gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	Valor	Descripción
0-1010	1255	1.2.2.6.3	\$ 6.000.000	Acueducto y Alcantarillado
TOTAL			\$6.000.000	

De conformidad con lo anterior el Consejo Directivo aprobó dichas modificaciones

Atentamente,


JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Secretario Técnico - Consejo Directivo

Proyectó:
Yaneth Bedoya Sierra – Profesional Universitario 

Yaneth Isleny Bedoya Sierra

De: Isabel Cristina Velez Romero <crisrina.velez@culturantioquia.gov.co>
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 09:34 a.m.
Para: 'Yaneth Isleny Bedoya Sierra'
Asunto: Solicitud presupuesto

Buenos días Yaneth, teniendo en cuenta que en los primeros meses del año 2018, EPM nos cobró los metros cúbicos de acueducto que se gastaron en la lavada de la fachada del Edificio en virtud del contrato No. 114-2017. Y teniendo en cuenta que la proyección para 2018 en gasto de servicios públicos no se tuvo en cuenta este consumo, se requiere por favor el traslado de recursos al rubro de Acueducto, alcantarillado y Aseo por valor de \$6.000.000 desde el rubro de Telecomunicaciones.

Muchas gracias y quedo atenta.

Cordialmente,

Isabel Cristina Vélez Romero
Profesional Universitaria - Bienes
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Tel: (4) 3209780 Ext. 110
E-mail: crisrina.velez@culturantioquia.gov.co

www.culturantioquia.gov.co

YouTube | Facebook | Twitter | [culturantioquia](http://culturantioquia.gov.co)

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Yaneth Isleny Bedoya Sierra

De: Isabel Cristina Velez Romero <crisrina.velez@culturantioquia.gov.co>
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 09:34 a.m.
Para: 'Yaneth Isleny Bedoya Sierra'
Asunto: Solicitud presupuesto

Buenos días Yaneth, teniendo en cuenta que en los primeros meses del año 2018, EPM nos cobró los metros cúbicos de acueducto que se gastaron en la lavada de la fachada del Edificio en virtud del contrato No. 114-2017. Y teniendo en cuenta que la proyección para 2018 en gasto de servicios públicos no se tuvo en cuenta este consumo, se requiere por favor el traslado de recursos al rubro de Acueducto, alcantarillado y Aseo por valor de \$6.000.000 desde el rubro de Telecomunicaciones.

Muchas gracias y quedo atenta.

Cordialmente,

Isabel Cristina Vélez Romero
Profesional Universitaria - Bienes
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Tel: (4) 3209780 Ext. 110
E-mail: crisrina.velez@culturantioquia.gov.co

www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.